

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2025 Hora: 13:02:19
Recibo No. AA25801743
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25801743370EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S
Nit: 901.140.525-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02900346
Fecha de matrícula: 20 de diciembre de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 80 11 42 Apartado 110221
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: oficinabogota@bl-sw.com
Teléfono comercial 1: 6407772
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 80 11 42 Torre Sur
Oficina

601

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: oficinabogota@bl-sw.com
Teléfono para notificación 1: 6407772
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2025 Hora: 13:02:19
Recibo No. AA25801743
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25801743370EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sinnum del 11 de diciembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2017, con el No. 02286432 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. La consultoría e interventoría en telecomunicaciones, en informática y en sistemas, de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. 2. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios tecnológicos y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones. 3. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para diferentes aplicaciones, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. 4. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. 5. Las soluciones integrales para redes informáticas, construcción e instalación de infraestructuras para la ingeniería, telecomunicaciones, sistemas de seguridad y vigilancia. 6. La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2025 Hora: 13:02:19
Recibo No. AA25801743
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25801743370EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. 7. La realización de servicio de gestión integrada de proyectos, realización y dirección de obras civiles y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos de ingeniería, arquitectónicos y sectores afines 8. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias. 8- desarrollo e implementación de tecnologías sustentables y sostenibles para el mejoramiento del medio ambiente. 9. La empresa podrá desarrollar todo tipo de actividades comerciales y/o empresariales lícitas en la república de Colombia y en el exterior sin las limitaciones que las establecidas por las leyes. Para tal efecto la sociedad podrá llevar a cabo toda clase de actos, transacciones y operaciones mercantiles, industriales o civiles; directamente, por medio de terceros o en conjunto con éstos bajo cualquier modalidad contractual.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$16.816.000,00
No. de acciones : 16.816,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$16.816.000,00
No. de acciones : 16.816,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$16.816.000,00
No. de acciones : 16.816,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2025 Hora: 13:02:19
Recibo No. AA25801743
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25801743370EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá un Gerente General quien será a su vez el Representante Legal de la compañía y por lo tanto ejecutor y gestor de los asuntos y negocios relacionados con el desarrollo del objeto social. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, el gerente será reemplazo por el subgerente quien será a su vez el representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General de la sociedad: 1. Representar a la sociedad en todos los actos que efectué, judicial y/o extrajudicialmente, ante cualquier clase de autoridad y constituir mandatarios especiales que lleven la representación de la compañía en determinados casos, cuando ello se considere conveniente o necesario; 2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de la actividades sociales o en interés de la sociedad; 3. Convocar reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas. 4. Ejercer la suprema inspección de todos los bienes y asuntos de la sociedad y adoptar las medidas necesarias para su permanente y cabal funcionamiento, conservación y seguridad. 5. Presentar un informe anual a la Asamblea General de Accionistas sobre el estado de la sociedad. 6. Presentar a la Asamblea General de los Accionistas los estados financieros de cada año fiscal junto con todos los documentos requeridos por la ley. 7. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la sociedad, salarles sus funciones, asignaciones y remuneración y removerlos libremente. 8. Resolver sobre renunciaciones, excusas y licencias de los empleados de la compañía cuyo nombramiento le corresponda. 9. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad o que haya lugar en el desarrollo del mismo, debiendo obtener previa autorización de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva, según el caso, para la ejecución de aquellos actos contratos que requieren dicha formalidad de acuerdo a los estatutos. 10. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y someterlos a consideración de la Junta Directiva. 11. Mantener a la Junta Directiva informada de todos los negocios de la sociedad. 12. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. 13. Someter a la decisión de árbitros, por medio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2025 Hora: 13:02:19
Recibo No. AA25801743
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25801743370EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cláusulas compromisorias de arbitramento y cuando ello fuere necesario, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias y convenientes para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Llevar el libro de registro de accionistas y expedir los correspondientes títulos que acrediten la calidad de accionistas de sus titulares así como todos los demás libros sociales. 16. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley, bajo estos estatutos y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado No. sinnum del 11 de diciembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2017 con el No. 02286432 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Guy Sandomirsky	C.E. No. 728707

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 12 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 03113080 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	PARTNERS	GROUP N.I.T. No. 901537605 1
Persona Jurídica	ALLIANCE SAS	

Por Documento Privado No. 001-24 del 12 de febrero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 03112993 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de abril de 2025 Hora: 13:02:19**

Recibo No. AA25801743

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25801743370EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nestor Mauricio Torres Cera	C.C. No. 1098643675 T.P. No. 170805-T
Revisor Fiscal Suplente	Silvia Patricia Pinto Vargas	C.C. No. 1098677974 T.P. No. 272888-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 674 del 8 de marzo de 2021, otorgada en la Notaría 72 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de Marzo de 2021, con el No. 00044946 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Sebastian David Bendiksen Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.126.804.525, para que: Primero.- Para que administre los bienes de la Sociedad, ya sean muebles o inmuebles y celebre con relación a ellos toda clase de contratos relativos a su administración, arrendamiento, venta, hipotecas, limitaciones de domino, promesas de compraventa, ventas y/o compras, aclaraciones o correcciones a los mismos. Segundo.-Para que exija, cobre y perciba cantidades de dinero o de otras especies que se adeudan a la Sociedad, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes. Tercero.- Para que cancele a los acreedores de la Sociedad y haga con ellos arreglos sobre los términos de pago y expida el comprobante de finiquito respectivo. Cuarto.-Para que exija y admita cauciones, reales o personales. tendientes a asegurar los créditos que se reconozcan o estén reconocidos a favor de la Sociedad. Quinto.-Para que por cuenta de los créditos que se reconozcan o que se encuentren ya reconocidos a favor de la Sociedad admita a los deudores, en pago, bienes distintos de los que están obligados a dar. Sexto.-: Para que exija cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas al exponente, aprobarlas o improbarlas, pagar o recibir, según el caso, el saldo respectivo y otorgar el paz y salvo correspondiente. Séptimo.-Para que condone total o parcialmente las deudas a favor de la Sociedad, lo mismo para que otorgue a los deudores de la Sociedad plazos, a fin de que puedan satisfacer sus obligaciones. Octavo.- Para que tome a nombre de la Sociedad o dé por cuenta de la Sociedad, dinero en mutuo y convenga la tasa de interés. sea de plazo fijo o indefinido. Noveno.- Para que celebre el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de abril de 2025 Hora: 13:02:19**

Recibo No. AA25801743

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25801743370EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y para que haga toda clase de negocios relacionados con los instrumentos negociables. Décimo.-Para que celebre el contrato de cambio y en especial acepte; endose, cobre, proteste, avale, cancele, pague instrumentos negociables como cheques, letras de cambio, pagarés o los acepte como pago. Décimo primero.- Para que adquiera a favor de la Sociedad bienes de toda clase, sean muebles o inmuebles. Décimo segundo.- Para que dé en arrendamiento los bienes muebles o inmuebles de la Sociedad y celebre con relación a ellos contratos de administración y/o arrendamiento y para que reciba los dineros producto de dichos arrendamientos. Décimo tercero.- Para que constituya servidumbres pasivas o activas a favor de la Sociedad o a cargo de mis bienes. Décimo cuarto.-Para que represente a la Sociedad haciendo las veces, transigiendo los pleitos, dudas o diferencias que ocurran o pudieran ocurrir en relación a los derechos y obligaciones del suscrito. Décimo quinto. Para que represente a la Sociedad ante cualesquiera corporaciones, funcionarios o empleados de las ramas ejecutiva, legislativa o jurisdiccional o ante cualesquiera otras autoridades en relación con procesos, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en que el suscrito tenga interés directa o indirectamente sea como demandante, Como demandado, como coadyuvante o tercero interviniente de cualesquiera de las partes, sea para iniciar o seguir tales procesos, actuaciones, actos, diligencias o gestiones. Décimo sexto. Para que desista de los procesos, actuaciones, gestiones, reclamaciones en que intervenga a nombre de la Sociedad, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes o de las actuaciones que promueva. Así mismo, para que en nombre y representación de la Sociedad proceda a realizar conciliaciones, sin limitación alguna, ante cualesquiera juzgado del país o entidad del estado en que el suscrito debe intervenir para realizar conciliaciones. Décimo Séptimo.-Para que contrate los servicios de profesionales, de cualquier rama o materia, otorgue o revoque poderes especiales o generales, sean en materia civil, penal, laboral, administrativa o cualesquiera otra y delegue total o parcialmente este mandato y revoque delegaciones. Décimo octavo.-Para que compre, venda, hipoteque, permute o realice las operaciones comerciales que mejor convenga a los intereses de la Sociedad, sobre los bienes muebles o inmuebles del mismo, firmando las escrituras públicas de venta o aclaración o promesas de compraventa correspondientes. Sin limitación alguna, en forma que no quede la Sociedad sin representación suficiente en instante alguno. Décimo noveno.- para que represente la Sociedad haciendo las veces en cualesquier clase de sociedades en que el suscrito sea parte, lleve la voz y emita el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2025 Hora: 13:02:19
Recibo No. AA25801743
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25801743370EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

voto, en las respectivas asambleas, juntas de accionistas o de socios y para que cancele los instalamentos, suscriba acciones y reciba los dividendos que correspondan o puedan corresponder a la Sociedad. Vigésimo.-Para que en nombre y representación de la Sociedad abra cuentas bancarias o de ahorros, maneje las mismas, retire dineros de ellas, solicite saldos, chequeras, pague créditos, ya sean ordinarios o personales, solicite información sobre los saldos pendientes de los mismos y pueda pedir cambios respecto de los créditos, maneje las cuentas bancarias o de ahorros, en cualesquiera entidad financiera en que el suscrito las posea sin limitación alguna. Cobre, reciba los dineros y negocie cualquier título valor de cualquier entidad en que el (la) suscrito(a) las posea. Vigésimo primero.-Para que sustituya total o parcialmente el presente poder y/o revoque sustituciones del mismo. Vigésimo Segundo.-En general, para que asuma la personería de la parte poderdante cuando lo estime conveniente y necesario. De tal modo que en ningún caso quede sin representación en mis negocios.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 15 del 2 de octubre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03177734 del 15 de noviembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2025 Hora: 13:02:19
Recibo No. AA25801743
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25801743370EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.181.587.468

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2025 Hora: 13:02:19
Recibo No. AA25801743
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25801743370EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHIO